

la Escala Superior de Oficiales se cursará en la Academia General Militar del Ejército de Tierra.

Finalmente, la disposición final segunda de la Ley 42/1999 autoriza al Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de dicha Ley.

En su virtud, a iniciativa del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día de 30 de noviembre de 2001,

DISPONGO:

Artículo 1. *Retribuciones de los alumnos de los centros docentes de formación de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.*

1. Los alumnos de los centros docentes de formación para el acceso a la Escala Superior de Oficiales, a quienes se les conceda el empleo eventual de Alférez, percibirán una retribución equivalente al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al empleo de Alférez. Mientras se encuentren realizando la fase de formación en la Academia General Militar del Ejército de Tierra, su régimen retributivo se regirá por las normas establecidas para las Escalas Superiores de los Cuerpos Generales de los Ejércitos. Si realizaran prácticas desempeñando un puesto de trabajo en alguna Unidad, percibirán asimismo las retribuciones complementarias correspondientes a dicho puesto.

2. Aquellos que en el momento de su ingreso en los centros a que se refiere el apartado anterior estuvieran prestando servicios en la Administración, sin perjuicio de la situación administrativa en que se encuentren, podrán optar, en su caso, entre las retribuciones fijadas en dicho apartado o las que vinieran percibiendo y no estuvieran vinculadas al desempeño de un puesto de trabajo.

Artículo 2. *Cotización al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y a derechos pasivos.*

Los alumnos de los centros docentes de formación de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil cotizarán al ISFAS según lo establecido en el Real Decreto legislativo 1/2000, de 9 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, en función del grupo B o haber regulador correspondiente, y estarán sujetos al pago de una cuota de derechos pasivos, del tipo porcentual establecido en el artículo 23 del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, en función del grupo o haber regulador al que por su categoría profesional estén asimilados.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Real Decreto.

Disposición final primera. *Facultad de desarrollo.*

Se faculta a los Ministros de Hacienda y de Administraciones Públicas para dictar, o para proponer conjuntamente, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas normas sean necesarias para el desarrollo del presente Real Decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente Real Decreto entrará en vigor y surtirá efectos económicos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JUAN JOSÉ LUCAS GIMÉNEZ

23527 *ORDEN de 30 de noviembre de 2001 por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establece los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal (17.ª modificación).*

El Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal, incluye en su anexo II los límites máximos de residuos vigentes en el momento de su publicación. De conformidad con la disposición final primera del citado Real Decreto, el anexo II ha sido sucesivamente actualizado.

De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4.3.2 de la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, aprobada por el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, se han determinado nuevos límites máximos de residuos para las sustancias activas bifentrin, cicloxidim, ciprodinil, ciromazina, dicloran, diuron, fenamifos, fenbuconazol, tau-fluvalinato, fosetil-Al, linuron, molinato, neburon, pirazofos, pirimetanil, tebufenocida y triazamato, como requisito previo para la adopción de decisiones sobre la autorización de productos fitosanitarios o de nuevas aplicaciones de los mismos, así como por la revisión o retirada de autorizaciones anteriormente existentes.

Asimismo, se han determinado límites máximos de residuos para las sustancias activas azafenidin, clefoxidim, metalaxil-M, oxadiargil y sulfosulfuron, que tienen carácter provisional, conforme al procedimiento establecido en la letra f), apartado 3 del artículo 15 del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios, como requisito previo para la adopción de decisiones sobre la autorización de productos fitosanitarios que contengan estas sustancias activas.

La presente Orden tiene por objeto la puesta en vigor de estos nuevos límites máximos de residuos que la Comisión Conjunta de Residuos de Productos Fitosanitarios ha elevado a los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo, como propuesta de modificación del anexo II del citado Real Decreto 280/1994, conforme a lo establecido en su disposición final primera.

La presente disposición ha sido sometida al procedimiento de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas y de reglamentos relativos a los servicios de la sociedad de la información, previsto en la Directiva 98/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio, modificada por la Directiva 98/48/CE, de 20 de julio, así como en el Real Decreto 1337/1999, de 31 de julio, que incorpora estas Directivas al ordenamiento jurídico español.

Asimismo, se han notificado a la Comisión Europea los límites máximos de residuos provisionales de las sustancias activas azafenidin, clefoxidim, metalaxil-M, oxa-

diargil y sulfosulfuron, que han sido fijados por la Comisión Conjunta de Residuos de Productos Fitosanitarios, para el establecimiento de límites máximos de residuos provisionales comunitarios.

Esta Orden ha sido informada favorablemente por la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Ministra de Sanidad y Consumo, dispongo:

Artículo único. *Modificación del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero.*

1. El anexo II del Real Decreto 280/1994 queda modificado de la siguiente forma:

«a) Se incluyen los límites máximos de residuos provisionales para las sustancias activas azafenidin, clefoxidim, metalaxil-M, oxadiargil y sulfosulfuron.

b) Se incluyen los límites máximos de residuos para la sustancia activa triazamato.

c) Se sustituyen los límites máximos de residuos establecidos para las sustancias activas bifentrin, cicloxidim, ciprodinil, ciromazina, dicloran, diuron, fenamifos, fenbuconazol, tau-fluvalinato, fosetil-Al, linuron, molinato, neburon, pirazofos, pirimetanil y tebufenocida.»

2. Los límites máximos de residuos fijados para las sustancias activas mencionadas en el apartado 1 de este artículo son los que figuran en el anexo de la presente Orden.

Disposición adicional única. *Títulos competenciales.*

La presente Orden se dicta al amparo del artículo 149.1.13.^a y 16.^a de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y, sobre las bases y coordinación general de la sanidad, respectivamente.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 2001.

LUCAS GIMÉNEZ

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo.

ANEXO

La información contenida en el presente anexo está agrupada por sustancias activas, figurando para cada una de ellas una ficha en cuyo encabezamiento aparece su nombre común o denominación oficial y la definición del residuo, tal como corresponde en el índice del anexo II del Real Decreto 280/1994.

Los valores de los límites máximos de residuos (LMRs) fijados para cada producto vegetal o para cada grupo de productos vegetales aparecen ordenados en tres columnas según el orden con que figuran en el anexo I del Real Decreto 280/1994.

Al pie de la ficha correspondiente a cada sustancia activa figuran las notas explicativas de las indicaciones o marcas con que aparecen señalados los nombres o valores de LMRs que contiene.

Nombre común: AZAFENIDIN (1)

Definición del residuo: Azafenidin

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,05 *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clematinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,05 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		8. Especias	0,05 *
		d) <u>Colirrábanos</u>		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 *
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
		c) <u>Berros de agua</u>		12. Varios	0,05 *
		d) <u>Endibias</u>		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros			

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Los LMRs de esta sustancia activa son provisionales (artículo 4.1.b del Real Decreto 280/1994)

Nombre común: BIFENTRIN (1) (2)

Definición del residuo: Bifentrin

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,01 *
(i) CITRICOS	0,10	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,01 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,01 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,01 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,20 0,20 0,01 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,02 0,01 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,20 0,20 0,01 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,01 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,01 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,01 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,20 0,01 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Erasas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,20 0,50 0,01 *	d) <u>Maíz dulce</u> (iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,01 *	6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	5,00 0,01 *
b) <u>Erasas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,50 0,01 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros	0,01 *	7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,01 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,01 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		8. Especias	0,01 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,01 *	d) <u>Colirrábanos</u> (v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarololas Otros	0,01 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,30 0,30 0,01 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,01 *
		c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,01 *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,20 0,01 *	12. Varios	0,01 *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,20 0,01 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,01 *				
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos					

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de la Directiva 90/642/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CICLOXIDIM

Definición del residuo: Suma de cicloxidim y clefoxidim y todos sus metabolitos que formen por oxidación el derivado tiopiramil glutárico correspondiente, incluyendo sus sulfóxidos y sulfonas, expresado como cicloxidim.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	0,05 *	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Ñames Otros	1,00 0,05 * 0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,05 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,05 *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,05 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,05 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	0,50	d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	0,05 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,50	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		8. Especias	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 *	d) <u>Colirrábanos</u>		9. Cereales	0,05 *
Aguacates		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,05 *	Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
Plátanos		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
Dátiles		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
Higos		c) <u>Berros de agua</u>		12. Varios	0,05 *
Kiwis		d) <u>Endibias</u>		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Kumquats		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
Lichis		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,50 2,00 0,05 * 0,05 *		
Mangos		Judías (con vaina)			
Aceitunas		Judías (sin vaina)			
Frutos de la pasión		Guisantes (con vaina)			
Piñas		Guisantes (sin vaina)			
Granadas		Otros			
Chirimoyas		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros			
Otros					
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS					
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos					

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: CIPRODINIL

Definición del residuo: Ciprodinil

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS	0,02 *	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,02 *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adomidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,02 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,50	6. Té y otras infusiones	0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,02 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,02 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,02 *	7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	2,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,02 *	8. Especies	0,02 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	1,00	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,50 2,00 0,02 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,02 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,02 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,02 *	d) <u>Colirrábanos</u>		12. Varios	0,02 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,02 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	2,00	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
(vi) OTRAS FRUTAS	0,02 *	a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros			
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,02 *		
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		c) <u>Berros de agua</u>	0,02 *		
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,02 *	d) <u>Endibias</u>	0,02 *		
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,02 *		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,20		
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,02 *		
		(vii) TALLOS JOVENES	0,02 *		
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,02 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: CIROMAZINA

Definición del residuo: Ciromazina

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,05 *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros	0,05 * 0,05 *	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	10,00 0,05 *
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) Tubérculos Patacas Boniatos Ñames Otros	0,05 * 0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	1,00 0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	2,00 0,50	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	1,00 1,00 0,10	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,10 0,10	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,50
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) Maíz dulce	0,05 *	6. Té y otras infusiones	0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros b) Cogollos Coles de Bruselas Repollo Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colirrábanos	0,05 * 0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionabos	1,00	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) Espinacas y similares Acelgas c) Berros de agua d) Endibias e) Hierbas aromáticas Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	5,00 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 *	7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	2,00 2,00 1,00 0,05 *	8. Especies	0,05 *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	5,00 2,00 0,05 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 * 0,05 *
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
				12. Varios	0,05 *
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: CLEFOXIDIM (1)

Definición del residuo: Suma de cicloxidim y clefoxidim y todos sus metabolitos que formen por oxidación el derivado tiopiramil glutárico correspondiente, incluyendo sus sulfóxidos y sulfonas, expresado como cicloxidim.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	0,05 *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros	1,00 0,05 * 0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,05 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,05 *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,05 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,05 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	0,50	d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	0,05 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,50	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	d) <u>Colirrábanos</u>		8. Especias	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,05 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
		c) <u>Berros de agua</u>		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
		d) <u>Endibias</u>		12. Varios	0,05 *
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,50 2,00 0,05 * 0,05 *		
(i) RAICES Y TUBERCULOS		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros			
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos					

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Los LMRs de esta sustancia activa son provisionales (artículo 4.1.b del Real Decreto 280/1994)

Nombre común: DICLORAN

Definición del residuo: Dicloran

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS	2,00	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres	0,01 *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,01 *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		4. Semillas oleaginosas y otras	0,01 *
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	2,00	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas	0,01 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,01 *	d) <u>Maíz dulce</u>		Patatas tempranas Patatas para almacenar	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		6. Té y otras infusiones	0,01 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,01 *	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,01 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		8. Especies	0,01 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Colirrábanos</u>		9. Cereales	0,01 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
(vi) OTRAS FRUTAS	0,01 *	a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		10. Otros productos de consumo	0,01 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,01 *	c) <u>Berros de agua</u>		11. Forrajes y pajas	0,01 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS		d) <u>Endibias</u>		Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		12. Varios	0,01 *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros			

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: DIURON

Definición del residuo: Diuron, excepto en espárrago, que se define como suma de linuron y diuron.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,10 *
(i) CITRICOS	0,30	b) Tubérculos Patacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,10 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA		(ii) BULBOS	0,10 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	0,20	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES	0,10 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,20 0,10 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,20	a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,10 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,10 *	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,10 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros		6. Té y otras infusiones	0,10 *
a) Uvas de mesa y vinificación	0,20	d) Maíz dulce		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	
b) Fresas (distintas de las silvestres)	0,10 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,10 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,10 *	a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros		7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,10 *	b) Cogollos Coles de Bruselas Repollos Otros		8. Especies	0,10 *
e) Bayas y frutas silvestres	0,10 *	c) Hojas Coles de China Berzas Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,20	d) Colirrábanos		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,10 *
	0,10 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,10 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,20 0,10 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		12. Varios	0,10 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,10 *	b) Espinacas y similares Acelgas		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionabos		c) Berros de agua			
		d) Endibias			
		e) Hierbas aromáticas Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,10 *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	2,00		
			0,10 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: FENAMIFOS

Definición del residuo: Suma de fenamifos, su sulfoxido y su sulfona, expresada como fenamifos

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros	0,20	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	0,02 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05	4. Semillas oleaginosas y otras	0,02 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,02 *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,02 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,02 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,05	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Eresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,10	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,05	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,02 *	d) <u>Maíz dulce</u> (iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colirábanos</u>	0,02 *	6. Té y otras infusiones	0,02 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	0,02 *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,10	7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,02 *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,02 *	8. Especies	0,02 *
				9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 *
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
				12. Varios	0,02 *
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: FENBUCONAZOL

Definición del residuo: Fenbuconazol

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS	0,02 *	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,02 *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,02 *
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES	0,02 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,02 * 0,05 0,02 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,02 *	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,05	6. Té y otras infusiones	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,02 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,20	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,05
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>	0,02 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,02 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,02 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	0,50	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		8. Especies	0,02 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,02 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,02 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,02 *	d) <u>Colirrábanos</u>		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,02 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,02 *	12. Varios	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,02 *	a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas			
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		c) <u>Berros de agua</u>			
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,02 *	d) <u>Endibias</u>			
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,02 *		
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(vii) TALLOS JOVENES	0,02 *		
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros			

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: Tau-FLUVALINATO

Definición del residuo: Tau-fluvalinato

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,01 *
(i) CITRICOS	1,00	b) Tubérculos Patacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,01 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,01 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,01 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00	(iii) FRUTOS Y PEONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 0,50 0,01 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,02 0,05 0,01 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	1,00	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,01 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,01 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,01 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01 *
a) Uvas de mesa y vinificación	0,50	d) Maíz dulce	0,01 *	6. Té y otras infusiones	0,05 *
b) Fresas (distintas de las silvestres)	0,01 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,50	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	0,01 *	a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		b) Cogollos Coles de Bruselas Repollos Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,01 *
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	0,01 *	c) Hojas Coles de China Berzas Otros		8. Especies	0,01 *
e) Bayas y frutas silvestres	0,01 *	d) Colirrábanos		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 0,02 0,02 0,02 0,10 0,01 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,01 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	1,00	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,01 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,01 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	5,00 3,00 1,00 0,01 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		b) Espinacas y similares	0,01 *	12. Varios	0,01 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,01 *	c) Berros de agua	0,01 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apionabos		d) Endibias	0,01 *		
		e) Hierbas aromáticas Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,01 *		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,10 0,01 *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,50 0,01 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: FOSETIL-AL

Definición del residuo: Fosetil-AI

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,20 *
(i) CITRICOS	6,00	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,20 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,20 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,20 *	4. Semillas oleaginosas y otras	0,20 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES	1,00	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,20 *	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	1,00
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	2,00	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		6. Té y otras infusiones	0,20 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,50	d) <u>Maíz dulce</u>		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,20 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,20 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	25,00
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,20 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		8. Especies	0,20 *
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,20 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,20 *	d) <u>Colirrábanos</u>		10. Otros productos de consumo	0,20 *
(vi) OTRAS FRUTAS	1,00	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	2,00	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,20 *
	0,20 *	b) <u>Espinacas y similares</u>	0,20 *		
		c) <u>Berros de agua</u>	0,20 *	12. Varios	0,20 *
		d) <u>Endibias</u>	0,50	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,20 *		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	2,00 1,00 0,20 *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros	0,20 *		
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,20 *				
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos					

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: LINURON

Definición del residuo: Linuron, excepto en espárrago, que se define como suma de linuron y diuron.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,10 *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros	0,10 *	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,10 *
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Ñames Otros	0,10 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,10 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,10 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,10 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,30
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,10 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Eresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	0,10 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,10 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		8. Especies	0,10 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	1,00	d) <u>Colirrábanos</u>		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,30
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,10 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,10 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,10 *
		c) <u>Berros de agua</u>		12. Varios	0,10 *
		d) <u>Endibias</u>		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,20		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	2,00		
			0,20		
			0,10 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: METALAXIL-M (1) (2)

Definición del residuo: Metalaxil (3), procedente de metalaxil y de metalaxil-M

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos		(viii) HONGOS Y SETAS	0,05 *
(i) CITRICOS		Chirivías	0,10	Setas cultivadas	
Pomelos	0,50	Perejil		Setas silvestres	
limones		Rábanos		3. Legumbres	0,05 *
limas		Salsifíes		Judías	
Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares)		Colinabos		Lentejas	
Naranjas	0,50	Nabos		Guisantes	
Toronjas	0,50	Otros	0,05 *	Garbanzos	
Otros	0,05 *	b) <u>Tubérculos</u>	0,05 *	Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,05 *	Patacas		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras		Boniatos		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,05 *
Nueces del Brasil		Names		Semillas de lino	
Anacardos		Otros	0,50	Cacahuetes	
Castañas		(ii) BULBOS	0,50	Semillas de adormidera	
Cocos		Ajos		Semillas de sésamo	
Avellanas		Cebollas	0,50	Semillas de girasol	
Macadamias		Chalotes	0,50	Semillas de colza	
Pacanas		Cebolletas		Habas de soja	
Piñones		Otros	0,05 *	Mostaza	
Pistachos		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES	0,05 *	Semillas de algodón	
Nueces comunes		a) <u>Solanáceas</u>		Otros	
Otros		Tomates		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1,00	Pimientos		Cacao en grano	
Manzanas		Berenjenas		Café en grano	
Peras		Otros	0,05 *	Nuez de cola	
Membrillos		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u>		5. Patatas	0,05 *
Nísperos		Pepinos		Patatas tempranas	
Otros		Pepinillos		Patatas para almacenar	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,05 *	Calabacines	0,05 *	6. Té y otras infusiones	
Albaricoques		Otros	0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
Cerezas		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u>		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares)		Melones	0,20	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	10,00
Ciruelas		Calabazas		8. Especias	0,05 *
Otros		Sandías	0,20	9. Cereales	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		Otros	0,05 *	Trigo	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>		d) <u>Maíz dulce</u>	0,05 *	Centeno	
Uvas de mesa	2,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		Cebada	
Uvas de vinificación	1,00	a) <u>Inflorescencias</u>	0,10	Avena	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,50	Brécoles		Triticale	
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	Coliflores		Arroz	
Zarzamoras		Otros	0,05 *	Maíz	
Moras árticas		b) <u>Cogollos</u>		Sorgo-grano	
Moras-frambuesa		Coles de Bruselas		Otros	
Frambuesas		Repollos	1,00	10. Otros productos de consumo	
Otros		Otros	0,05 *	Tabaco	3,00
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	c) <u>Hojas</u>	0,05 *	Remolacha azucarera	
Mirtilos		Coles de China		Caña de azúcar	
Arándanos		Berzas		Otros	0,05 *
Grosellas		Otros	0,05 *	11. Forrajes y pajas	0,05 *
Grosellas espinosas		d) <u>Colirábanos</u>	0,05 *	Alfalfa y otras leguminosas	
Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		Maíz y sorgo forrajeros	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	a) <u>Lechugas y similares</u>		Forraje de gramíneas	
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 *	Berros		Hojas y coronas de remolacha	
Aguacates		Canónigos		Paja de cereales	
Plátanos		Lechugas	1,00	Paja de legumbres	
Dátiles		Escarolas		Otros	
Higos		Otros	0,05 *	12. Varios	0,05 *
Kiwis		b) <u>Espinacas y similares</u>	0,05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Kumquats		Acelgas	0,05 *	Pasas de uva	
Lichis		c) <u>Berros de agua</u>	0,05 *	Ciruelas pasas	
Mangos		d) <u>Endibias</u>	0,05 *	Higos secos	
Aceitunas		e) <u>Hierbas aromáticas</u>	0,05 *	Orejones de melocotón	
Frutos de la pasión		Perifollos		Orejones de albaricoque	
Piñas		Cebollinos		Dátiles secos	
Granadas		Perejil		Pimientos	
Chirimoyas		Hojas de apio		Tomates	
Otros		Otros	0,05 *	Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,05 *		
(i) RAICES Y TUBERCULOS		Judías (con vaina)			
a) <u>Raíces</u>		Judías (sin vaina)			
Remolacha		Guisantes (con vaina)			
Zanahorias	0,10	Guisantes (sin vaina)			
Apionabos		Otros	0,05 *		
		(vii) TALLOS JOVENES			
		Espárragos			
		Cardos comestibles			
		Apios			
		Hinojos			
		Alcachofas			
		Puerros	0,20		
		Ruibarbo			
		Borraja			
		Otros	0,05 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Los LMRs de esta sustancia activa son provisionales (artículo 4.1.b del Real Decreto 280/1994)

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

Nombre común: MOLINATO

Definición del residuo: Molinato

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,01 *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,01 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	0,01 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Eresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	0,01 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	
		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,01 *
		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		8. Especias	0,01 *
		d) <u>Colirrábanos</u>		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10 0,01 *
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,01 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,01 *
		c) <u>Berros de agua</u>		12. Varios	0,01 *
		d) <u>Endibias</u>		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,01 *	e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros			

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: NEBURON

Definición del residuo: Neburon

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,10 *	Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,10 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	0,10 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,10 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	0,10 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,10 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colirrábanos</u>		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		8. Especies	0,10 *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrja Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10 *
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,10 *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,10 *
				12. Varios	0,10 *
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: **OXADIARGIL (1)**Definición del residuo: **Oxadiargil**

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,01 *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,01 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	0,01 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	0,01 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,01 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colirrábanos</u>		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,01 *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		8. Especies	0,01 *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,01 *
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,01 *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,01 *
				12. Varios	0,01 *
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Los LMRs de esta sustancia activa son provisionales (artículo 4.1.b del Real Decreto 280/1994)

Nombre común: PIRAZOFOS

Definición del residuo: Pirazofos

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,01 *
(i) CITRICOS	0,01 *	b) <u>Tubérculos</u> Patacas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,01 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,01 *	(ii) BULBOS	0,01 *	4. Semillas oleaginosas y otras	0,01 *
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,50	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,20 0,20	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,20	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,50 0,10	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01 *
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,10	6. Té y otras infusiones	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		d) <u>Maíz dulce</u>	0,01 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camelia sinensis</i>)	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	0,30	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,01 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	
Uvas de mesa Uvas de vinificación		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	10,00
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,01 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		8. Especias	0,01 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,01 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		d) <u>Colirrábanos</u>		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,01 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,01 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,01 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,01 *
Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		12. Varios	0,01 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,01 *	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
(vi) OTRAS FRUTAS	0,01 *	c) <u>Berros de agua</u>			
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Endibias</u>			
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,10		
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,01 *	Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros			
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,01 * 0,01 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: PIRIMETANIL

Definición del residuo: Pirimetanil

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS	0,02 *	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,02 *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEONIDES		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,02 *	a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	1,00 2,00 1,00 0,02 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,50 0,02 *	6. Té y otras infusiones	0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,02 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,02 * 0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	
Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>	0,02 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,02 *	8. Especies	0,02 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	5,00	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 *
b) <u>Eresas</u> (distintas de las silvestres)	5,00	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,02 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,02 *	d) <u>Colirábanos</u>		12. Varios	0,02 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,02 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
(vi) OTRAS FRUTAS	0,02 *	a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	2,00 0,02 * 0,02 *		
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,02 * 0,02 *		
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		c) <u>Berros de agua</u>	0,02 *		
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,02 *	d) <u>Endibias</u>	0,02 *		
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,02 * 0,02 *		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	1,00		
		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,02 * 0,02 *		
		(vii) TALLOS JOVENES			
		Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros			

(*) Indica el límite de determinación analítico.

Nombre común: SULFOSULFURON (1)

Definición del residuo: Sulfosulfuron

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,05 *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos limones limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Maíz dulce</u> (iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colitrábanos</u> (v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,05 *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros		8. Especies	0,05 *
				9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 *
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,10 0,05 *
				12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 *

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Los LMRs de esta sustancia activa son provisionales (artículo 4.1.b del Real Decreto 280/1994)

Nombre común: TEBUFENOCIDA

Definición del residuo: Tebufenocida

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 * 0,10
(i) CITRICOS	1,00	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,02 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	0,02 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,50	(iii) FRUTOS Y PEONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 1,00	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,02 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,02 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,02 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	0,50	d) <u>Maíz dulce</u>	0,02 *	6. Té y otras infusiones	0,02 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,02 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camelia sinensis</i>)	
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,02 *	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,02 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,02 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		8. Especies	0,02 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,02 *	d) <u>Colirrábanos</u>		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Arroz cáscara Arroz descascarillado Arroz pulido Maíz Sorgo-grano Otros	2,00 0,20 0,10 0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS	0,02 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,02 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		12. Varios	0,02 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,02 *	c) <u>Berros de agua</u>		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		d) <u>Endibias</u>			
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,02 *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borrajá Otros	0,02 *		

(*) Indica el límite de determinación analítico.

